

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca treinta (30) de septiembre
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2019-0390

*Se agrega el CERTIFICADO expedido por la TESORERÍA
GENERAL DE MADRID, que antecede, para que obre en autos y conste.*

*Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que
permanezca en secretaría por el término de ley*

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca981e20ecc155a2d0f937b6eacea5171cadd9263c68cbc90f9d4d30232b3ba**

Documento generado en 01/10/2022 07:37:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>